

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA ESTUDIAR EL INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA CONSIDERADA ANORMALMENTE BAJA Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN.

CONTR 2025 592404

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. M.^a Dolores Medina de la Chica
(Secretaría General)

Vocales:

D^a. Encarnación Isabel Miranda Cabrera
(Servicio Jurídico Provincial)

D^a. Macarena Sánchez Mena
(Intervención Provincial)

D^a Marta Rosario Gómez Ferrer
(Delegación del Gobierno)

Secretaria:

D^a. Luisa María Gil Sáenz
(Delegación del Gobierno)

Siendo las 9:00 horas del día 4 de diciembre de 2025, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen en la Sala de Juntas de esta Delegación del Gobierno (Plaza de las Batallas n.º 1), al objeto de estudiar el informe técnico sobre la viabilidad de oferta considerada anormalmente baja, la posible admisión de la misma y posterior adjudicación en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza para la sede de la Unidad del C.N.P adscrita a la Comunidad Autónoma en Jaén, de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable.

Actúa en calidad de presidenta M.^a Dolores Medina de la Chica, Secretaria General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa en la que están presentes la totalidad de los relacionados como asistentes.

Iniciado el acto, se procede al estudio del informe técnico de fecha 3 de diciembre de 2025 sobre la viabilidad de la empresa licitadora cuya oferta económica ha sido considerada anormalmente baja, concretamente IMAN CLEANING SL. El informe técnico establece que no se puede entrar en la valoración de si la oferta presentada es viable o no porque la propia empresa, en su justificación, se ha limitado a reconocer un error en su presentación. La empresa no ha justificado el bajo nivel de precios, acuerdos preferentes o demás condiciones que le pudieran permitir realizar la prestación al precio ofertado, sino que se ha limitado a comunicar un error en la oferta que hace que, por otra parte, deje de ser considerada como la más ventajosa para la Administración, teniendo en cuenta que, de todas formas, no puede admitirse la variación de la oferta inicialmente presentada. Por lo tanto, a la vista del mismo y teniendo en cuenta el artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación propuesta de exclusión de la mencionada oferta.

Acto seguido, excluida la oferta considerada anormalmente baja, se procede a calcular la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FÓRMULA	MEJORAS (MÁXIMO 30 PUNTOS)		PUNTUACIÓN OBTENIDA (MÁXIMO 100)
			Bolsa de un número de horas (máximo 15 puntos)	Compromiso sustitución trabajadores por personal	


Plaza de las Batallas, 1 (Entrada por Pº de la Estación,21) 23007 Jaén

Tfno.: 953 003 000 Fax: 953 335 035

Correo-e: delegacion.jaen.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUISA MARIA GIL SAENZ	04/12/2025	
	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9LCJKJZV4HZ6YSCAUUFUFYXQ	PÁG. 1/3	


		(MÁXIMO 70 PUNTOS)			ya adscrito (15 o 0 puntos)		PUNTOS)
			N.º de horas	Puntos	Sí/No	Puntos	
B13970249 - GESTION DE SERVICOS AH SL	67.164,81 €	26,36	50	15	Sí	15	56,36
B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	67.450,00 €	25,09	50	15	Sí	15	55,09
B91053728 - COLABORACION ANDALUZA SL	66.400,00 €	29,79	50	15	Sí	15	59,79
A79495503 - SOLDENE SA	60.555,41 €	55,99	50	15	Sí	15	85,99
B80967284 - IMAN CLEANING SL	45.551,09 €	EXCLUIDA	50	----	Sí	----	EXCLUIDA
B14208433 - SERLINCO SL	58.854,09 €	63,62	50	15	Sí	15	93,62
B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	57.430,14 €	70,00	50	15	Sí	15	100,00
B19588375 - SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA	62.912,00 €	45,43	50	15	Sí	15	75,43

A continuación, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el punto 10.6 del PCAP que rige la contratación, conforme exige el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

- 1.-KIWIL FACILITY SERVICES SL
- 2.-SERLINCO SL
- 3.-SOLDENE SA
- 4.-SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA
- 5.-COLABORACION ANDALUZA SL
- 6.-GESTION DE SERVICOS AH SL
- 7.-CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA

La Mesa de Contratación, a la vista del informe técnico de la oferta anormalmente baja, teniendo en cuenta el artículo 149 de la LCSP, y a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, por obtener mayor puntuación a favor de la empresa KIWIL FACILITY SERVICES SL.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno de la Presidenta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUISA MARIA GIL SAENZ	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA Pk2jmJ9LCJKJZV4HZ6YSCAUUFUYXQ	PÁG. 2/3	

Vº Bº


LA PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Medina de la Chica

LA SECRETARIA

Fdo.: Luisa María Gil Sáenz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUISA MARIA GIL SAENZ	04/12/2025	
	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9LCJKJZV4HZ6YSCAUUFUYXQ	PÁG. 3/3	